

Expte. **B-48-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** –
Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de construcción senda peatonal en Bv.
Ameghino desde R. Jhon hasta Savio (Vereda Oeste).-

VISTO:

La imperiosa necesidad de contar con una senda peatonal por donde los
peatones puedan circular con la debida seguridad y

CONSIDERANDO:

Que, el tramo comprendido en Bv. Ameghino desde R. John hasta Savio es
altamente transitado en diversos horarios del día, motivo por el cual los transeúntes
quedan expuestos a posibles accidentes de tránsito.-

Que, la obra solicitada sería una medida preventiva en consecuencia de los
hechos que acontecen diariamente.-

Que, por el sector mencionado, circulan gran cantidad de personas de distintas
edades, muchos de ellos menores de edad quienes utilizan la arteria para dirigirse a
establecimientos educativos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada
el día **2 de mayo de 2007**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

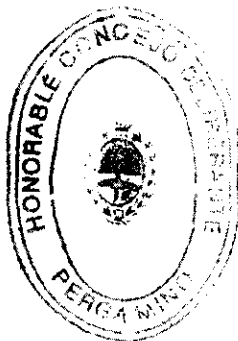
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de solicitar que por el
----- área correspondientes se proceda a la **construcción de una senda**
peatonal en Bv. Ameghino desde R. John hasta Savio (vereda Oeste).-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 3 de 2007.-

COMUNICACIÓN Nº 2464/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino